

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 096 - 2016 – MDLV

La Victoria, febrero 09 de 2016
El Alcalde de la Municipalidad Distrital de La Victoria.

VISTO:

El Informe N° 031-2016-MDLV/UL e Informe N° 072-2016-MDLV/GA; y

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con los artículos 6° y 20° inciso 6 de la Ley N° 27972, las funciones ejecutivas del gobierno municipal corresponden al Alcalde, a quien compete dictar resoluciones;

Que, se ha determinado que existe obligación de pago correspondiente al ejercicio 2015, por la supervisión y liquidación de obras, materia del contrato N° C- 097-2015-MDLV, celebrado con el Ing. Carlos Alberto Diaz Arosemena, por el monto de S/ 11,300.00, según Informe N° 031-2016-MDLV/UL de la Unidad de Logística;

Que, es necesario reconocer formalmente dicha obligación y autorizar los respectivos devengados para su pago;

En ejercicio de sus atribuciones de ley;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- RECONOCER la deuda correspondiente al ejercicio 2015, por la supervisión y liquidación de obras, materia del contrato N° C- 097-2015-MDLV, celebrado con el Ing. Carlos Alberto Diaz Arosemena, por el monto de S/ 11,300.00, según Informe N° 031-2016-MDLV/UL de la Unidad de Logística.

ARTICULO SEGUNDO.- AUTORIZAR a la Gerencia Municipal y a la Gerencia de Administración el pago de las deuda referida en los artículos precedentes.

POR TANTO:

REGISTRESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE.


MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE LA VICTORIA
ALC
Lic. Adm. Anselmo Lozano Centurión
ALCALDE